



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 892-2021-MPP/A

Puno, 05 de noviembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, en el marco de la celebración del 353 aniversario de la ciudad de Puno, la Municipalidad Provincial de Puno expresa y otorga el reconocimiento a las personas que por su trayectoria, esfuerzo y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de Puno y de nuestro país.

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el **RECONOCIMIENTO** de la Municipalidad Provincial de Puno, a Don **GABINO CONDORI ESCALANTE**, Ex Presidente y Dirigente más longevo del Barrio Llavini, con 98 años de edad, en el marco de las celebraciones del 353 Aniversario de la ciudad de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, la distinción "**MEDALLA 353 ANIVERSARIO DE PUNO**", en reconocimiento a la labor que desempeñó en beneficio de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO


Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE